



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.
CÉDULA DE INFORMACIÓN 2021.**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Expedición y Cobro de Certificaciones de No Adeudo de Predial y Aportaciones de Mejoras					
DESCRIPCIÓN:					
El contribuyente está obligado a pagar los derechos por la expedición de certificados de no adeudo de predial y contribuciones de mejoras, cuando así lo soliciten previamente por escrito.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 147 del Código financiero del Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificados y Comprobante de pago (Factura)			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud escrita del contribuyente o interesado				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud por escrito	SI	I	Art. 147 del Código financiero del Estado de México y Municipios.		
Ultimo pago predial	SI	I			
Documento que acredite la propiedad	SI	I			
Identificación oficial	SI	I			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud por escrito	SI	I	Art. 147 del Código financiero del Estado de México y Municipios		
Ultimo pago predial	SI	I			
Documento que acredite la propiedad	SI	I			
Identificación oficial	SI	SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos				
COSTO:	\$224.00	Fundamento Jurídico Con Base al Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 147			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Unidad de Ingresos (Caja) de la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna				



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	ESTE TRAMITE SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de El Oro		Tesorería Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L.C. Valente Mejía Ávila		
DOMICILIO:	CALLE: Av. Del Ferrocarril, esq. Av. Lic. Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	EL ORO
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
711	1250966	S/N	S/N
CORREO ELECTRÓNICO: finanzas@eloromexico.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier persona puede recoger la certificación?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede hacer la solicitud una persona ajena al predio?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún problema si se recoge la certificación tiempo después de lo establecido?
RESPUESTA:	No, Ninguno

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: C.GABRIELA RAMIREZ MEJIA AUXILIAR DE INGRESOS	VISTO BUENO: L.C. VALENTE MEJIA AVILA TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/03/2021.
--	--	--

AYUNTAMIENTO
DE EL ORO 2017 - 2021

TESORERÍA